

ARABAKO EUSKAL PILOTA FEDERAZIOA-FEDERACIÓN ALAVESA DE PELOTA VASCA

HAUTESKUNDE EGUTEGIA-CALENDARIO ELECTORAL PERIODO 2020-24

26/10/2020	Reunión Junta Electoral Aprobación del Censo y Calendario
29/10/2020	Convocatoria elecciones. Publicación Censo Provisional, calendario y plazo reclamaciones
02/11/2020	Fin plazo reclamaciones
03/11/2020	Resolución reclamaciones por la Junt. Elec.
04/11/2020	Inicio plazo candidaturas Asamblea General
15/11/2020	Fin plazo presentación candidaturas
16/11/2020	Admisión provisional candidaturas y apertura plazo reclamaciones
18/11/2020	Fin plazo reclamaciones
20/11/2020	Resolución reclamaciones por J.E. y admisión definitiva de candidaturas (1)

23/11/2020	Celebración de elecciones de los miembros de Asamblea General
24/11/2020	Proclamación provisional de los miembros electos y apertura plazo de reclamaciones
27/11/2020	Fin del plazo reclamaciones
30/11/2020	Resolución reclamaciones. Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea General: tablón y web
01/12/2020	Apertura plazo presentación candidaturas a Presidente/a
7/12/2020	Fin plazo presentación candidaturas
09/12/2020	Proclamación provisional de candidaturas e inicio plazo reclamaciones
14/12/2020	Fin plazo de reclamaciones
15/12/2020	Resolución reclamaciones y admisión definitiva de candidaturas (2)
16/12/2020	Celebración de elección si existieran varias candidaturas
17/12/2020	Proclamación Provisional de candidatura ganadora y apertura plazo reclamaciones

21/12/2020

Fin plazo de reclamaciones

22/12/2020

Proclamación definitiva del Presidente

Y finalización proceso electoral

**ASAMBLEA GENERAL Y ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION MAS DE UNA
CANDIDATURA PARA CERRAR PROCESO**

(1).- Cuando el número de candidatos presentados por cada estamento coincida con el número de personas a elegir, o sea inferior, la Junta Electoral procederá a su proclamación sin necesidad de que se lleva a cabo la correspondiente votación.

(2).- Si solo se presenta una candidatura, la misma será proclamada sin celebración de elección

**SÓLO SI HUBIERE MÁS DE UNA CANDIDATURA SECONVOCARIA ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA PARA QUE LA ASAMBLEA ELIGIERA PRESIDENTE O PRESIDENTA.**